



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 88165
Acta 37

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA Y OTRO
vs. SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S. Y
OTROS.

Reconócese al abogado Eudoro Fabián Vallejo Cabrera, con Tarjeta Profesional n.º 16.930, como apoderado especial de la parte recurrente y opositora Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

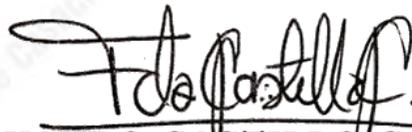


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761093105001201600217-01
RADICADO INTERNO:	88165
RECURRENTE:	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA., SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S.
OPOSITOR:	VICTOR HERNAN CUERO ROSERO, CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA., SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 164 la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S.

SECRETARIA _____